

Ciudad de la Costa, 7 de julio de 2016

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCION No. 96/2016 ACTA N° 15/2016
EXPEDIENTE 2016-81-1330-01069**

VISTO: la Resolución N° 69/2016 de fecha 19 de mayo de 2016 que aprueba el gasto de hasta pesos uruguayos 18.400 para la implementación del taller "Paletizate" en el salón comunal del barrio Nueva Esperanza

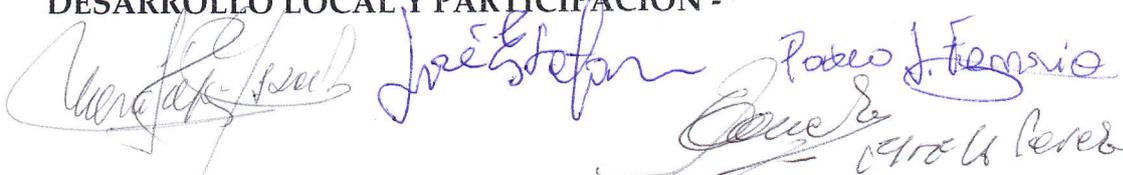
CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 15 de fecha 7 de julio de 2016 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. APROBAR LA DONACIÓN DE PESOS URUGUAYOS 18.400 A LA ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA ESPERANZA CON NÚMERO DE REGISTRO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA 9259 , REPRESENTADA POR : PRESIDENTE GUSTAVO NOGUEIRA C.I. 1.070.228-2, VICE PRESIDENTE RAMÓN ANTÚNEZ C.I. 1.826.934-9 Y TESORERO JUAN FAGÚNDEZ C.I. 3.314.171-0, PARA EL PAGO DEL TALLER "PALETIZATE" APROBADO EN LA RESOLUCION NUMERO 69/2016 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN -




PATRICIA
BALZAR